



MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA
DEPARTAMENTO DE COPAN
HONDURAS, C.A.



**CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA,
COPAN Y EL CENTRO DE EDUCACION BASICA " PEDRO NUFIO " DE LA
COMUNIDAD DE LA CUCHILLA PLATANARES.**

Nosotros, **GERMAN DAVID GUERRA FUENTES**, hondureño, mayor de edad, Abogado, soltero, vecino de La Jigua, Departamento de Copán, con Identidad No. 0411-1994-00121, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de La Jigua, Departamento de Copán, electo para dicho cargo por el Consejo Nacional Electoral, mediante Certificación No. 2617-2021, punto No III del Acta No. 74-2021, de fecha 20 de Diciembre del 2021, facultado por la Ley de Municipalidades y su reglamento para celebrar este tipo de actos, en adelante denominado "**LA MUNICIPALIDAD**"; y la Profesora o Licenciada **MARIA RAMONA GUARDADO GUARDADO** con Identidad No. 1307-1963-00149, quien actúa en su condición de Directora del Centro de Educación Básica "Pedro Nufio" de la Comunidad de Cuchilla Platanares, La Jigua, Copán, hemos convenido en celebrar el presente convenio el cual se registrá por lo siguientes:

OBJETIVO DEL CONVENIO

El presente convenio tiene por objetivo desarrollar acciones conjuntas entre la Municipalidad y el Centro de Educación Básico "Pedro Nufio" de la comunidad de la Cuchilla Platanares, con el propósito de fortalecer el desarrollo integral de los Ciudadanos del Municipio de La Jigua, Copán, orientado al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

BASE LEGAL

El Artículo No. 154 de la Constitución de la República dice textualmente: " La erradicación del analfabetismo es tarea primordial del Estado.- En deber de todos los hondureños cooperar para el logro de este fin"; por otra parte el municipio recibe del Gobierno Central una transferencia mensual de los ingresos tributarios del presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República que corresponde al año dos mil veintidós (2022), y conforme a las Disposiciones Generales de presupuesto para el año 2022, estipulan que la municipalidad debe destinar de esta transferencia un porcentaje para apoyar las labores de la educación; de igual manera el artículo No. 13 de la Ley de Municipalidades establece que es una atribución de la municipalidad fomentar la educación.

RESPONSABILIDADES.

DE LA MUNICIPALIDAD- La Municipalidad ha recibido solicitud del Centro de Educación Básico "Pedro Nufio" de la comunidad de la Comunidad de la Cuchilla Platanares, donde piden un subsidio, para hacerle frente a algunas necesidades como; **a) Pago de maestro (a) para que imparta clases a Alumnos en ese Centro Educativo, mismas que son inherentes a las labores propias del centro educativo, en virtud de lo anterior la Corporación Municipal de este término, en Sesión Ordinaria celebrada el día martes 01 de Marzo del año 2022, según consta en el Acta No. 003, punto No. 15. Aprobó un subsidio por nueve meses para el pago de Maestro (a), por valor de L. 54,000.00, mismo que será desembolsado en subsidios mensuales de L.6,000.00 a la Directora del Centro Básico.**

El pago del subsidio arriba descrito, se hará con fondos de la transferencia que envía en Gobierno Central, por tanto el Centro Básico "Pedro Nufio" de la Comunidad de la Cuchilla Platanares queda enterado que los pagos se harán conforme los desembolsos que el Gobierno haga de dicha transferencia. - En el caso de comprobarse que el subsidio está siendo utilizado para otro fin distinto al solicitado, la Municipalidad se

reserva el derecho de cancelar el subsidio. El pago del subsidio se hará al final de cada mes, sujeto al desembolso de la transferencia, como ya se indicó.

USO DEL SUBSIDIO POR EL CENTRO EDUCATIVO Y RESPONSABILIDAD DE CONTRATAR. El Centro Básico "Pedro Nufio" únicamente podrá hacer uso del subsidio otorgado por la Municipalidad, para el fin que fue solicitado, debiendo liquidar mensualmente ante la municipalidad el uso del subsidio, siendo esta una de las Recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas, por otra parte es un requisito indispensable para poder cobrar el subsidio del mes siguiente, como se ha dejado establecido en la solicitud presentada y aprobada, el subsidio será utilizado por el Centro Educativo para el pago del Personal que colabora con el mismo, en cuyo caso la Municipalidad no tendrá ninguna responsabilidad social con dicho personal, en todo caso sería el Centro Educativo el responsable, por lo que al momento de contratar deberán dejar claro este punto con la (s) persona (S) que contraten.

FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO EN TIEMPOS DE PANDEMIA:

El Centro Básico Pedro Nufio al igual que lo hizo el año anterior, en 2022 funcionara de la misma manera **SEMI PRESENCIAL**, tal como la instruido la Secretaria de Educación, tomando siempre todas las medidas para evitar contagios del Virus COVID 19, utilizando las mismas herramientas del 2021 para completar la jornada ordinaria (Canales de Televisión, radio, redes sociales etc.)

DURACION Y TÉRMINO: El presente convenio tendrá una vigencia de Diez meses, contados a partir del mes de Marzo hasta el 30 de Noviembre del año 2022, renovable de acuerdo al cumplimiento de las labores proyectadas y realizadas previa evaluación del mismo.

Ambas partes manifiestan haber leído las cláusulas que anteceden y se comprometen a su fiel cumplimiento.

En fe de lo cual firmamos el presente convenio en el municipio de La Jigua, Copán, a los cuatro días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.



Abog. German David Guerra Fuentes
Alcalde Municipal



Maria Ramona Guardado Guardado
Directora

SOLICITUD

La Cuchilla Platanares, La Jigua Copán, 01 de febrero del 2022.

Señores

Alcalde Municipal y Corporación.

La Jigua Copán.

Honorables señores.



A probado
L. 6,000.00 Mensual
año 2022

Les saludo cordialmente deseando éxitos en todas sus labores.

La presente es para solicitar el subsidio económico para este centro educativo "PEDRO NUFIO" de la comunidad de LA CUCHILLA PLATANARES, el cual se utilizará para pago de la maestra durante el año 2022, quien es indispensable para mejorar los servicios de educación a los niños ya que contamos con una matrícula elevada.

Y conociendo de la buena colaboración en años anteriores esperamos contar nuevamente con este apoyo.

Atentamente:



Guardado

María Ramona Guardado

Directora de Centro Educativo